

6. Restricciones y paralización de obras

Con objeto de incrementar la Seguridad Vial y la fluidez del tráfico en la red viaria española, la Dirección General de Tráfico dictó la Resolución de 30 de enero de 2015 (Boletín Oficial del Estado del 7 de febrero de 2015) y Resolución de 18 de junio de 2015 (Boletín Oficial del Estado del 25 de junio de 2015), por las que se restringe la circulación de vehículos de transporte de mercancías de más de 7.500 Kg de M.M.A., transporte de mercancías peligrosas, vehículos que precisan autorización especial para circular en razón de la carga que transportan, vehículos especiales, maquinaria de servicios automotriz-grúa de elevación- en determinadas carreteras, ciertos días del año, así como restricciones a la celebración de pruebas deportivas.

Lo ideal sería que los señores transportistas no circularan los días y horas indicadas, pero si la necesidad de efectuar el viaje fuese ineludible, podrán encontrar siempre un itinerario alternativo.

Por ello, el Servicio de Información de Tráfico en servicio las 24 horas del día y las diferentes Jefaturas Provinciales de Tráfico, informarán en todo momento sobre dichas limitaciones a la circulación y de los posibles itinerarios alternativos.

- Internet: www.dgt.es
- Teléfono: 011
- Aplicación gratuita DGT:
<http://www.dgt.es/es/app-movil.shtml>



Dado que se prevé un gran desplazamiento de vehículos por toda la red de carreteras entre los días 4 y 8 de diciembre de 2015, se desaconseja la circulación indiscriminada de camiones de más de 7.500 Kg de masa máxima autorizada que transporten mercancías en general, transporte de mercancías peligrosas, especiales, etc., ya que en función de las condiciones

en que se esté desarrollando el tráfico, durante las horas en que está permitida la circulación de los vehículos afectados por las restricciones, se podrá espaciar su circulación, e incluso, si las circunstancias lo aconsejan, detenerla temporalmente de acuerdo con lo establecido al respecto en el artículo 39.2 del Reglamento General de Circulación.

6.1 TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO DÍAS Y HORAS RESTRINGIDOS.

En los tramos de carretera, días y horas que se relacionan a continuación, no podrán circular:

- Vehículos de transporte de mercancías en general de más de 7.500 Kg de M.M.A y a los conjuntos de vehículos de cualquier masa máxima autorizada.
- Vehículos que precisan autorización complementaria de circulación al superar las masas o dimensiones máximas permitidas.

Vehículos especiales, maquinaria de servicio automotriz, grúa de elevación (grúas autopropulsadas).

6. Restricciones y paralización de obras

Viernes 4 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
A-6/AP-6	11,65	Madrid (enlace M-40)	61,3	San Rafael	16,00-22,00	Salida Madrid
A-1	11,8	Madrid (enlace M-40)	50	Venturada	16,00-22,00	Salida Madrid
A-2	18,3	Madrid (enlace M-45)	38,7	Meco	16,00-22,00	Salida Madrid
R-2	17,1	Madrid (enlace M-50)	37,5	Meco	16,00-22,00	Salida Madrid
A-3	13	Madrid (enlace M-50)	80,4	Tarancón	16,00-22,00	Salida Madrid
R-3	7,3	Madrid (enlace M-50)	29,4	Arganda	16,00-22,00	Salida Madrid
A-4	17,3	Madrid (enlace M-50)	62	Ocaña	16,00-22,00	Salida Madrid
R-4	0	Madrid (enlace M-50)	52,5	Dos Barrios	16,00-22,00	Salida Madrid
A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	106	Talavera de la Reina	16,00-22,00	Ambos sentidos
R-5	15	Arroyomolinos (enlace AP-41)	30,5	Navalcarnero	16,00-22,00	Salida Madrid
N-VI	42,5	Collado Villalba	62,5	San Rafael	16,00-22,00	Salida Madrid
M-501	4	Madrid (enlace M-50)	59,5	San Martín de Valdeiglesias	16,00-22,00	Salida Madrid

Sábado 5 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
A-6/AP-6	11,65	Madrid (enlace M-40)	61,3	San Rafael	08,00-15,00	Salida Madrid
A-1	11,8	Madrid (enlace M-40)	50	Venturada	08,00-15,00	Salida Madrid
A-2	18,3	Madrid (enlace M-45)	38,7	Meco	08,00-13,00	Salida Madrid
R-2	17,1	Madrid (enlace M-50)	37,5	Meco	08,00-13,00	Salida Madrid
A-3	13	Madrid (enlace M-50)	80,4	Tarancón	08,00-13,00	Salida Madrid
R-3	7,3	Madrid (enlace M-50)	29,4	Arganda	08,00-13,00	Salida Madrid
A-4	17,3	Madrid (enlace M-50)	62	Ocaña	08,00-13,00	Salida Madrid
R-4	0	Madrid (enlace M-50)	52,5	Dos Barrios	08,00-13,00	Salida Madrid
A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	106	Talavera de la Reina	08,00-15,00	Ambos sentidos
R-5	15	Arroyomolinos (enlace AP-41)	30,5	Navalcarnero	08,00-15,00	Salida Madrid
N-VI	42,5	Collado Villalba	62,5	San Rafael	08,00-15,00	Salida Madrid
M-501	4	Madrid (enlace M-50)	59,5	San Martín de Valdeiglesias	08,00-13,00	Salida Madrid

6. Restricciones y paralización de obras

Martes 8 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
A-1	118,3	Boceguillas	11,8	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-2	102	Almadrones	10,8	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-3	177	Atalaya del Cañavate	6,9	Madrid (enlace M-40)	16,00-24,00	Entrada Madrid
A-3	25	Arganda (salida 25)	80,4	Tarancón	16,00-24,00	Salida Madrid
A-4	122	Madridejos	6,7	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-5	126	Talavera de la Reina	11,8	Madrid (enlace M-40)	16,00-24,00	Entrada Madrid
A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	126	Talavera de la Reina	16,00-24,00	Salida Madrid
A-6	123	Arévalo	110	Adanero	16,00-24,00	Entrada Madrid
AP-6	110	Adanero	60,5	San Rafael	16,00-24,00	Entrada Madrid
A-6	22,3	Las Rozas (enlace M-50)	6,8	Madrid	16,00-24,00	Entrada Madrid
N-VI	110	Adanero	42,5	Collado Villalba	16,00-24,00	Entrada Madrid
AP-51	104,8	Ávila	81,8	Villacastín (enlace AP-6)	16,00-24,00	Entrada Madrid
AP-61	88,55	Segovia	61,5	San Rafael (enlace AP-6)	16,00-24,00	Entrada Madrid
N-110	246	Berrocalejo Aragona	228	Villacastín (enlace AP-6)	16,00-24,00	Entrada Madrid
N-603	74,9	Otero de Herreros	64	San Rafael (enlace AP-6)	16,00-24,00	Entrada Madrid
M-501	59,5	S. Martín de Valdeiglesias	0	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-3	177	Atalaya del Cañavate	352	Valencia	13,00-22,00	Entrada Valencia
A-3	352	Valencia	298	Requena	13,00-22,00	Salida de Valencia
N-630	29,5	Oviedo	87,1	Límite provincias Asturias-León	18,00-23,00	Ambos sentidos
N-634	280,3	Límite provincias Asturias-Cantabria	552,5	Límite provincias Asturias-Lugo	18,00-23,00	Ambos sentidos
N-634	552,53	Límite provincias Lugo-Asturias	622	Vilalba	18,00-23,00	Ambos sentidos
A-8	169	Laredo	139,2	Castro-Urdiales	16,00-22,00	Bilbao

Todos los DÍAS de la Operación Especial Puente de la "Constitución-Inmaculada 2015"						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-340	957	Salida 278 de la A-7 (Nules)	997	Salida 997 a la AP-7 (Oropesa)	00,00-24,00	Ambos sentidos

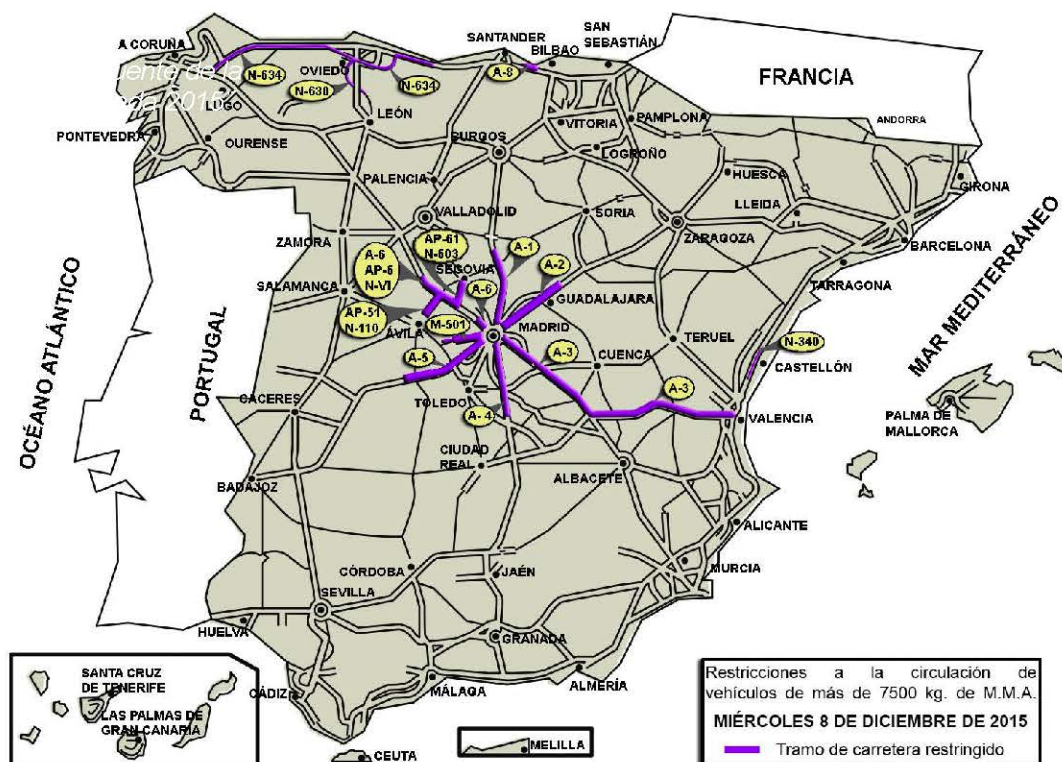
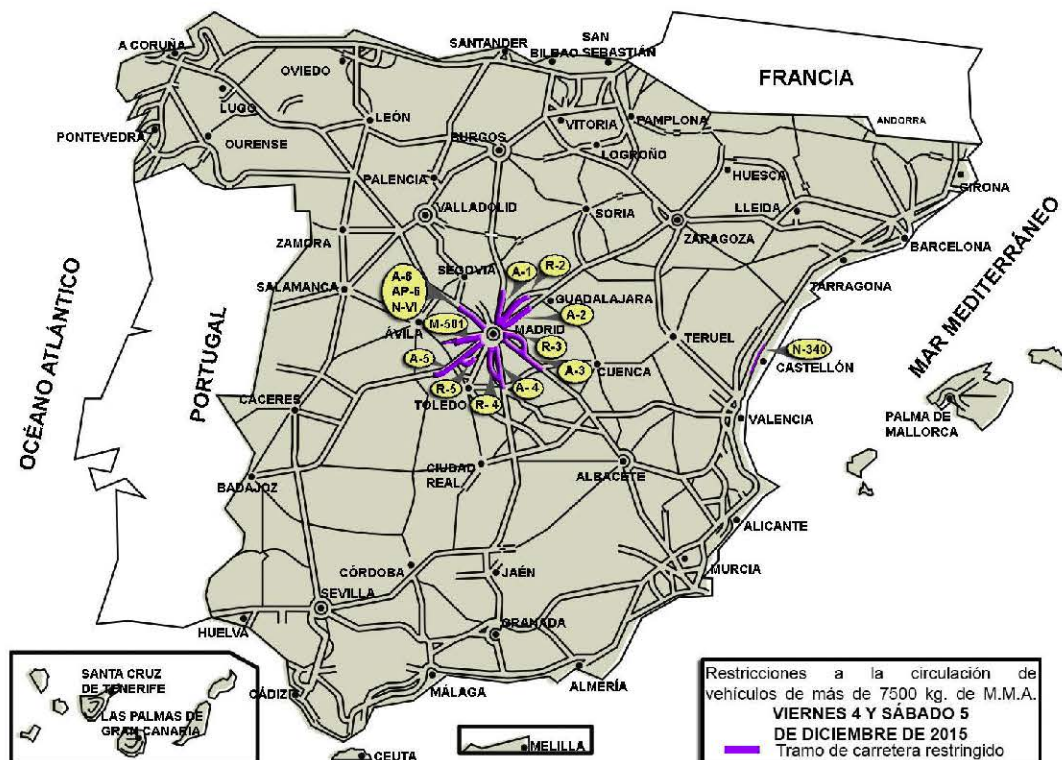
6. Restricciones y paralización de obras

6.1.1. Kilómetros restringidos por franjas horarias, en la *Operación Puente de la Constitución-Inmaculada - 2015*"



6. Restricciones y paralización de obras

6.1.2. Representación gráfica de los tramos de carreteras restringidos, en la Operación Puentes de la "Constitución-Inmaculada 2015"



6. Restricciones y paralización de obras

6.1.3. Otras restricciones de interés:

6.1.3.1. En la Comunidad Autónoma de Cataluña:

[Resolución INT/3031/2014, de 30 de diciembre del Servei Català de Trànsit, por la que se establecen medidas especiales de circulación durante el año 2015 en la Comunidad Autónoma de Cataluña]

- Se prohíbe la circulación de camiones de más de 7.500 Kg. de M.M.A., los siguientes días, horas y tramos de carreteras:

Viernes 4 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-230	151	Túnel de Vielha	187	Frontera con Francia	19,00-22,00	Vielha
C-28	23	Vielha	34	Salardú	19,00-22,00	Ambos sentidos

Sábado 5 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-II	630	Mongat	682,2	Rotonda Can Bartoli / enlace GI-600 y GI512	10,00-14,00	Ambos sentidos
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	08,00-12,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	08,00-12,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	08,00-12,00	Ambos sentidos
N-230	151	Túnel de Vielha	187	Frontera con Francia	08,00-22,00	Ambos sentidos
C-28	23	Vielha	34	Salardú	08,00-22,00	Ambos sentidos
AP-7	7	Agullana	0	Frontera Francesa	22,00-24,00	Francia

Domingo 6 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartoli / enlace GI-600 y GI-512	16,00-22,00	Ambos sentidos
N-340	1212	Vilafranca del Penedés	1238	Cervelló	16,00-22,00	Ambos sentidos
N-340 a	1238	Cervelló	1244	Quatre Camins	16,00-22,00	Ambos sentidos
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	16,00-20,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	16,00-20,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	16,00-20,00	Ambos sentidos
N-230	151	Túnel de Vielha	187	Frontera con Francia	16,00-22,00	Ambos sentidos
C-28	23	Vielha	34	Salardú	16,00-22,00	Ambos sentidos
AP-7	7	Agullana	0	Frontera Francesa	00,00-22,00	Francia
AP-7	7	Agullana	0	Frontera Francesa	00,00-22,00	Francia

6. Restricciones y paralización de obras

Martes 8 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartoli / enlace GI-600 y GI-512	16,00-22,00	Ambos sentidos
N-340	1212	Vilafranca del Penedés	1238	Cervelló	16,00-22,00	Ambos sentidos
N-340 a	1238	Cervelló	1244	Quatre Camins	16,00-22,00	Ambos sentidos
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	16,00-20,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	16,00-20,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	16,00-20,00	Ambos sentidos
N-230	151	Túnel de Vielha	187	Frontera con Francia	16,00-22,00	Ambos sentidos
C-28	23	Vielha	34	Salardú	16,00-22,00	Ambos sentidos

6.1.3.2. En la Comunidad Autónoma del País Vasco:

[Resolución de 11 de diciembre de 2014, de la Dirección de Tráfico del País Vasco, (BOE de 24 de diciembre de 2014)].

- Se prohíbe la circulación por las vías públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a los camiones de más de 7.500 Kg. de M.M.A. las siguientes fechas y horarios:

Viernes 4 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
A-8	115,08	Enlace VSM	139,21	Límite Comunidad de Cantabria	17,00-22,00	Cantabria
N-634	107	Erletxe	136,14	Límite Comunidad de Cantabria	17,00-22,00	Cantabria

Sábado 5 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
A-8	115,08	Enlace VSM	139,21	Límite Comunidad de Cantabria	11,00-14,00	Cantabria
N-634	107	Erletxe	136,14	Límite Comunidad de Cantabria	11,00-14,00	Cantabria

Martes 8 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
A-8	139,21	Límite Comunidad de Cantabria	115,08	Enlace VSM	16,00-22,00	Bilbao
N-634	136,14	Límite Comunidad de Cantabria	107	Erletxe	16,00-22,00	Bilbao

Con las siguientes excepciones a los vehículos que transporten las siguientes materias:

- Transporte de animales vivos.
- Mercancías perecederas.
- Vehículos en carga para instalación de ferias, exposiciones y espectáculos, manifestaciones deportivas, culturales, educativas o políticas.
- Transporte de unidades móviles de comunicación audiovisual.
- Transporte exclusivo de prensa.
- Transporte de correo y telégrafos.
- Vehículos contruidos para venta ambulante de los productos transportados.
- Vehículo de atención de emergencias.
- Vehículos en vacío, relacionados con los transportes mencionados anteriormente.
- Vehículos grúas que realicen labores de asistencia a vehículos averiados o accidentados.

6.2. MERCANCÍAS PELIGROSAS Y MAQUINARIA DE SERVICIO AUTOMOTRIZ, GRÚA DE ELEVACIÓN:

El transporte de mercancías peligrosas y maquinaria de servicio automotriz, grúa de elevación, se encuentra restringido las siguientes fechas y horas en todas las carreteras de:

- Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Región de Murcia y La Rioja:
 - Domingo 6 de diciembre, de 08:00 a 15:00 horas.
 - Martes 8 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
- Cantabria, Canarias, Galicia, Madrid y Navarra:
 - Domingo 6 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
 - Lunes 7 de diciembre, de 13:00 a 24:00 horas.
 - Martes 8 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.

6.3. VEHÍCULOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN COMPLEMENTARIA PARA CIRCULAR:

Los vehículos que precisan autorización complementaria de circulación al superar, por sus características técnicas o por razón de la carga indivisible transportada los valores de las masas o dimensiones máximas permitidas, tienen restringida su circulación en todas las carreteras de las Comunidades Autónomas, las siguientes fechas y horas:

- Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Región de Murcia y La Rioja:
 - Desde las 13:00 horas sábado 5 de diciembre, hasta las 02:00 horas del miércoles 9 de diciembre.
- Cantabria, Canarias, Galicia, Madrid y Navarra:
 - Desde las 13:00 horas sábado 5 de diciembre, hasta las 02:00 horas del lunes 7 de diciembre.
 - Desde las 13:00 horas del lunes 7 de diciembre, hasta las 02:00 horas del miércoles 9 de diciembre.

6.4. PRUEBAS DEPORTIVAS

En los días en que se desarrolla la **Operación Especial Puente de la "Constitución-Inmaculada 2015"** quedan suprimidas todas las pruebas deportivas y actividades deportivas de carácter competitivo o no, que implique ocupación de la calzada o arcones, los días y horas de mayor intensidad de circulación.

6.5. PARALIZACIÓN DE OBRAS

Con el fin de facilitar la circulación por las carreteras durante la **Operación Especial Puente de la "Constitución-Inmaculada 2015"** obras que actualmente se realizan en la red viaria española, serán paralizadas todas aquellas que afecten a la plataforma de circulación y zona de influencia de la carretera, los días y horas que seguidamente se relacionan.

- Desde las 13:00 horas del viernes 4 de diciembre, hasta las 24:00 horas del domingo 6 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del lunes 7 de diciembre, hasta las 24:00 horas del martes 8 de diciembre.